

MARTÍN PINOS QUÍLEZ

DEL AULA A LA VIDA, DE LA VIDA AL AULA: LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA ESCUELA



PREGUNTAS
CLAVE Y
PROPUESTAS
PRÁCTICAS

Estimados compañeros y compañeras:

Inicio con esta entrega la publicación fragmentada del libro: *Del aula a la vida, de la vida al aula. Las competencias básicas en la escuela*.

Mi intención es ir ultimando y colgando mensualmente en la página de www.competenciasbásicas.net, uno o varios de sus capítulos, hasta completar a final de curso 2011/2012 el texto íntegro de la publicación.

Recojo en ella, preguntas clave en torno a las competencias básicas y numerosas propuestas prácticas para ir ejemplificando las respuestas.

En el índice he diferenciado por colores las distintas entregas.

En ésta primera empezamos como veréis por:

1. **Introducción**
2. **¿Qué hay de nuevo en la LOE?**
3. **¿De dónde vienen?**

Que lo disfrutéis y os sea útil.



1. **Introducción**
2. **¿Qué hay de nuevo en la LOE?**
3. **¿De dónde vienen?**
4. **¿Qué son las competencias básicas?**
5. **¿Cuáles son en el currículum español?**
6. **¿Cómo se desarrollan en la escuela?**
 - 6.1. **¿Cómo contribuyen las áreas al desarrollo de las competencias básicas?**
 - 6.2. **¿Qué son las tareas competenciales?**
 - 6.3. **¿Cómo elaboramos la ficha didáctica de la tarea?**
 - 6.4. **¿Cómo formular actividades para una tarea escrita?**
7. **¿Qué metodologías son más idóneas para aplicar las competencias básicas?**
 - 7.1 **Orientaciones metodológicas. La clave: globalización**
 - 7.2 **El trabajo por proyectos**
 - 7.3 **El uso de las TIC: webquest, miniquest y cazas del tesoro**
 - 7.4 **El trabajo cooperativo**
 - 7.5 **Las competencias y los estilos de enseñanza**
8. **¿Cómo plasmar las competencias básicas en la Programación didáctica?**
 - 8.1 **Esquema de la programación didáctica**
 - 8.2 **¿Cómo las relacionamos con los objetivos?**
 - 8.3 **¿Cómo las relacionamos con los contenidos?**
 - 8.4 **¿Cómo las relacionamos con las actividades y tareas?**
 - 8.5 **¿Cómo las relacionamos con los criterios de evaluación y demás referentes de la evaluación?**
9. **¿Cómo evaluamos por competencias?**
10. **¿Cómo plasmar las competencias básicas en la unidad didáctica?**
 - 10.1. **Ejemplificación de una UD para primer ciclo.**
 - 10.2. **Ejemplificación de una UD para segundo ciclo.**
 - 10.3. **Ejemplificación de una UD para tercer ciclo.**
11. **Más ejemplos concretos para desarrollar las competencias básicas**
12. **¿Dónde puedo aprender más? Bibliografía y webs**
13. **A modo de despedida**



1. INTRODUCCIÓN

¿Dónde diablos pueden estar los calcetines que perdemos?

Puede parecer una pregunta irrelevante pero no lo creo. Yo tengo mi propia teoría.

Según las estadísticas, cada español pierde al cabo del año entre 2 y 3 calcetines. Si multiplicamos esa cantidad por el número de habitantes de España, tenemos entre 100 y 150 millones de calcetines perdidos. Esto quiere decir que en los últimos 10 años han desaparecido entre 1000 y 1500 millones de calcetines en España. ¿Dónde diablos están esos calcetines?

Como dije, yo tengo mi propia teoría. Son los alienígenas. Estamos siendo invadidos, sin enterarnos, por una legión de alienígenas *polipodos*, es decir, con muchos pies, que se quedan con los calcetines que nos desaparecen. ¿No se lo creen?

Es broma. La vida nos presenta preguntas de todo tipo: trascendentes: ¿Quiénes somos?, ¿de dónde venimos?, ¿a dónde vamos?...; preguntas intrigantes: ¿Por qué los adivinos cobran por sus servicios en lugar de adivinar el número de la lotería?, ¿Por qué cuando al mando a distancia se le están acabando las pilas apretamos más fuerte los botones?, ¿Por qué para apagar el ordenador hay que pinchar en el botón de inicio?... Hay preguntas divertidas: A la Tierra, a Marte, que son esferas los llamamos planetas, ¿Si fueran planos los llamaríamos *esferetas*?; si un abogado enloquece, ¿pierde el juicio?, ¿a dónde se va la luz cuando se va?... O preguntas tontas como la que iniciaba esta introducción.

Las preguntas que encabezan cada uno de los capítulos de esta publicación no pertenecen a ninguno de esos tipos pero sí son relevantes para los profesionales de la enseñanza porque estamos en un periodo de renovación.

Vivimos un momento de cambios educativos y como cualquier cambio podemos vivirlo como un reto, como una oportunidad que nos permita crecer y mejorar, o, desde el negativismo, como una amenaza, un peligro que puede alterar nuestro bienestar actual.

Lo que es indudable es que todo cambio implica reformas, mudanzas, novedades, dudas, interrogantes, incógnitas... ¿Qué es lo que cambia realmente?, ¿Me afecta a mi también que soy de Música o de Educación Física?, ¿Cómo me adapto y cómo lo aplico?, ¿En qué medida?, ¿Para qué?, etc.

Iré respondiendo a todo en las siguientes páginas y capítulos, porque lo que si adelanto es que estoy plenamente convencido de que el cambio merece la pena.

Creo que realmente existen razones que justifican las bondades de la inclusión de las competencias básicas en el currículum escolar, que avalan la necesidad de que los docentes profundicemos en ellas; no tardaré en repasarlas, pero para los más reticentes o escépticos yo les diría que no queda otra opción siempre y cuando forman ya parte de nuestro marco legal en materia educativa.



Personalmente, el cambio que sugieren las competencias me ha entusiasmado porque los valores, procedimientos y métodos que insinúan, coinciden en buena medida con mi línea de trabajo. Pero no todos tenemos porqué estar en la misma sintonía. Soy consciente de que un sector del profesorado puede sentirse presionado. Puede sentirse obligado a jugar con las reglas del otro equipo, en un ambiente que no controla y sin posibilidad de cambiar las normas de juego. Eso es lo que se llama jugar en campo contrario.

Si eres de los que piensan a menudo: “*No me pueden obligar a trabajar así, a cambiar mi programación... No es justo*”, estás jugando en campo ajeno y no aceptas las reglas de juego. Inevitablemente eso te frustrará porque tú no puedes cambiar las reglas cuando juegas como visitante.

Es cierto que tú no has hecho las reglas pero si quieres disfrutar del juego haz de cumplirlas. Hay quien opta por burlarlas un día, o muchos días, pero al final acaba perdiendo. Yo puedo tener la certeza de que dos cervezas no merman mi pericia al volante, pero lo cierto es que daré positivo en un control de alcoholemia. Puedo burlar la regla... hasta que me pillen. Más tarde o más temprano perderé.

Si te gusta el juego, si eres docente por tu decisión, juega según las reglas. Sólo se me ocurren dos alternativas si no te vale esa opción: la primera, cambiar de campo y buscar otro cuyas reglas sí te gusten. La otra, meterte en política y cambiar las normas. Porque como profesores no tenemos esa potestad.

Creo que es necesario romper la tendencia crónica de cierta parte del profesorado a la resistencia pasiva frente a las reformas que implican cambiar sus métodos de trabajo y formas de organización de la materia o del centro. La lógica inercia profesional, la inseguridad ante el cambio, el temor a que el proceso de aprendizaje del alumnado se deteriore..., impiden apostar por la innovación y el cambio inevitables en una sociedad inevitablemente en continua innovación y cambio.

La vida y la sociedad están en continuo cambio y renovación. La resistencia al cambio es una elección que nos ancla al pasado y nos desgasta, porque la resistencia supone roce, fricción, y de mantenerse, al final incluso herida.

Podemos encontrar numerosas excusas para resistirnos, pero creo que va a resultar muy difícil encontrar una sola buena razón.

La inclusión de las competencias básicas puede servir de acicate a la innovación; reabrir el debate y la reflexión interna en los claustros y equipos docentes; impulsar el trabajo colaborativo e interdisciplinar; integrar saberes y priorizar los aprendizajes relevantes, funcionales y significativos; promover el trabajo en equipo y la participación de la comunidad educativa...

También puede suponer, porque no reconocerlo, una dosis extra de agobio y frustración para el profesorado que ha de aplicar los ya hinchados currículos escolares. En la línea de todos los intentos de reforma educativa, el nuevo currículo incorpora en primaria, una serie de nuevos aspectos relevantes (énfasis en la educación en valores, las competencias básicas) que se suman a los contenidos ya existentes en la anterior propuesta. Pero nada se quita. ¡Bueno sí!, en algunas áreas como la Educación Física menguan los tiempos en algunos ciclos. El mismo tiempo de clase, o menos, y mayor volumen de aprendizajes. Difícil cuadratura.

La apuesta de las administraciones educativas por las pruebas de evaluación externas nacionales (“evaluaciones generales de diagnóstico”) e internacionales (tipo PISA - Programme for International Student Assessment. Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos-), centradas exclusivamente en el rendimiento escolar del alumnado en función del grado de adquisición de las competencias básicas (cultura de la eficacia), puede resultar injusta y poco rigurosa si se usan como el referente principal, cuando no el único, sobre el que valorar la calidad del sistema educativo, o de un centro determinado, sin tener verdaderamente en cuenta el contexto socio-económico y cultural en el que se ubica ese sistema o ese centro. Porque es precisamente el contexto el mejor indicador para situar y valorar justamente unos buenos o malos resultados en este tipo de pruebas y no estándares de rendimiento descontextualizados. Las administraciones educativas deben asumir su compromiso de “analizar la influencia en los resultados de los factores relacionados con el nivel socio-económico y cultural y de los factores de aula y centro” para actuar en consecuencia.

En esta propuesta sobre las competencias básicas y su aplicación en la escuela va a encontrar el profesorado muchas aportaciones prácticas y distintos ejemplos de actividades o tareas elaboradas o adaptadas desde una óptica competencial. Son sólo acercamientos humildes hacia esta nueva forma de trabajo, cuyos parámetros y límites están, por el momento, todavía lejos de quedar definidos. Recojo sencillamente mi punto de vista de la cuestión a fecha de hoy que lo escribo, y que sin duda irá cambiando conforme los estudios y la aplicación de las competencias básicas vayan madurando en nuestro sistema educativo. Sólo mi punto de vista, y soy consciente de que para nada tiene por qué coincidir con la verdad o con la verdad de otros.

Todas las propuestas que recojo surgen de la experiencia de mi trabajo diario y siguen una línea globalizadora o interdisciplinar que nace de la consideración de que por encima de los intereses del área están las necesidades del niño y de la niña.



2. ¿QUÉ HAY DE NUEVO EN LA LOE?

La ley orgánica de educación, la LOE¹, plantea diversas novedades en nuestro sistema educativo relacionadas con la atención a la diversidad, las programaciones didácticas, las evaluaciones de diagnóstico, el mayor impulso a las lenguas extranjeras y a la convivencia, la incorporación de alguna materia nueva..., pero sin duda la novedad cualitativamente más relevante la encontramos en la inclusión de un nuevo elemento constitutivo del currículo, las competencias básicas.

Todas estas novedades pueden ser interpretadas también como la normal consecuencia evolutiva de la trascendental reforma educativa que supuso la LOGSE². De ahí que no debemos entender el cambio como una ruptura sino una profundización en varios de los aspectos clave de la anterior reforma a los que quizá no se dieron toda la atención que ahora se nos sugiere. Por una lado, la construcción de aprendizajes significativos, funcionales, que tengan aplicabilidad, y por otro lado, la integración de los distintos tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y de las diferentes áreas mediante propuestas globalizadoras e interdisciplinares.

No hay nada radicalmente nuevo bajo el sol, persisten los mismos soportes teóricos del constructivismo que sustentaban la LOGSE. El paisaje educativo es el mismo, pero lo que sí se nos está pidiendo a los docentes es que seamos capaces de mirar desde una nueva óptica para descubrir, como la misma realidad puede sorprendernos en cuanto entornamos los ojos y cambiamos el ángulo de visión.

Así que tranquilidad. Lo que ya hacíamos nos sirve pero debemos estar dispuestos a revisar y matizar esos dos aspectos clave que ya he mencionado y en los que volveré a insistir:

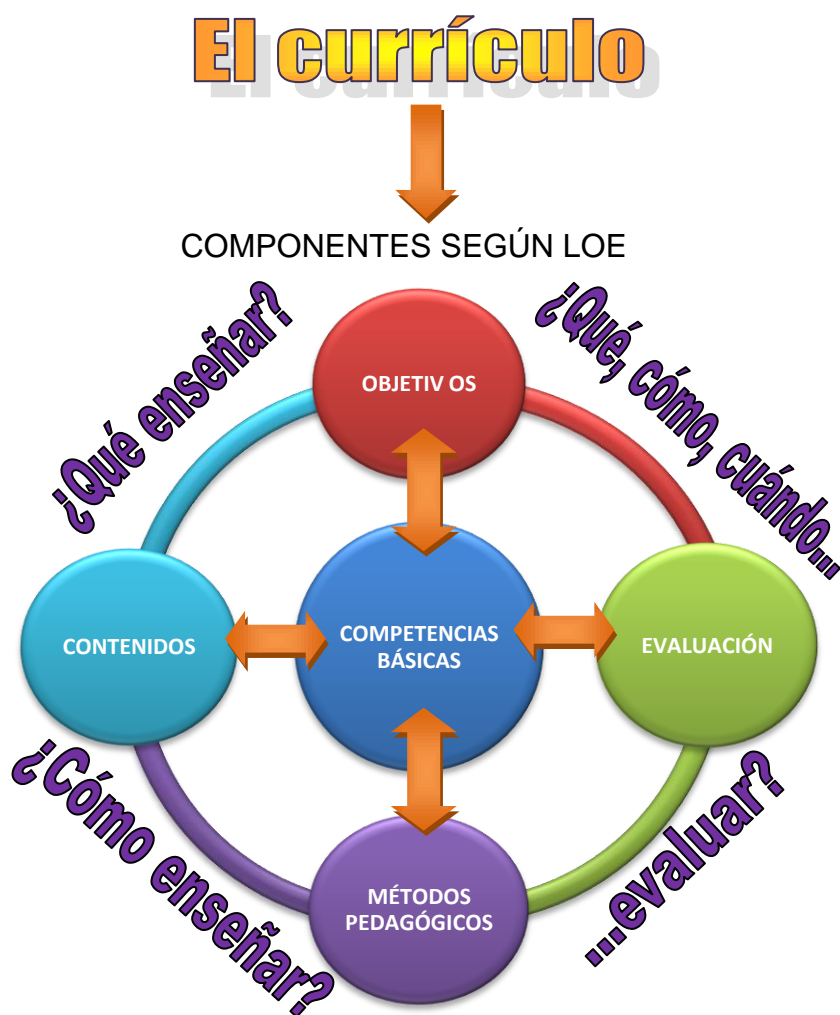
- ✓ **Plantear aprendizajes significativos que permitan aplicar el conocimiento.**
- ✓ **Integrar áreas y contenidos trabajando de forma globalizada e interdisciplinar.**

Sin embargo antes de entrar en mayores profundidades, deberíamos partir de algo tan obvio como preguntarnos: ¿qué es el currículum? De las muchas posibles definiciones quedémonos con una simple pero acertada visión que nos dice que el currículum es la formulación explícita de las intenciones educativas del profesorado así como de los medios que se prevén para conseguirlos.

Pero la definición de currículum que nos daba la LOGSE y que ahora nos da la LOE está en función de los elementos básicos que la integran. Así la nueva ley, en su artículo 6.1, nos dice que se entiende por currículum el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación. Respecto a la definición de la anterior ley orgánica sólo nos varía la incorporación de este nuevo tipo de aprendizaje, que queda así elevado a la categoría de componente básico constitutivo del currículum.

¹ LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

² LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.



El decreto de mínimos de primaria³, que tiene por objeto establecer cuáles son las enseñanzas mínimas en primaria definiendo los aspectos básicos del currículum en relación a los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, nos señala la especial relevancia de las competencias básicas que permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

A partir de estas enseñanzas mínimas las comunidades autónomas han complementado con sus aportaciones este primer nivel de concreción curricular para adaptarlo mejor a sus características propias.

El nuevo currículum LOE define los objetivos generales de cada área y su distribución por ciclos, los contenidos, los criterios de evaluación y el modo en que desde el área se contribuye al desarrollo de las distintas competencias básicas. Según el decreto de mínimos no todas las áreas contribuyen de igual manera a cada una de las competencias (aspecto éste en el posteriormente deberemos entrar), pero lo que sí nos debe quedar claro es que todas las materias deben involucrarse programando objetivos y seleccionando contenidos

³ Real decreto 1513 de 7 de diciembre de 2007 por el que se establecen las enseñanzas mínimas en educación primaria.

que aseguren su desarrollo. De igual forma incluyendo criterios de evaluación que sirvan de referencia para valorar el progreso en su adquisición.



O sea, cada área, sino todas, contribuye al desarrollo de las competencias básicas. A la par cada competencia se alcanza como resultado de trabajar varias o todas las áreas.

Al margen del anexo I de este real decreto en que se presentan y explican con cierto detalle cada una de las competencias básicas, en el anexo II, el dedicado a las distintas áreas del currículo, las referencias en cada una de ellas al desarrollo de las competencias son más bien escuetas. En contados casos, es cierto que algunas comunidades autónomas han ampliado este capítulo aportando nuevas ideas y sugerencias en torno a cómo abordarlas. Es el caso, por ejemplo, de la Educación Física en el nuevo currículo aragonés⁴ en cuya elaboración tuve la responsabilidad de intervenir.

En el fondo, el único cambio relevante vuelve a estar en el constructo de competencias básicas y el protagonismo que adquiere en el nuevo modelo curricular.

⁴ Orden de 9 de mayo de 2007 del Departamento de Educación, cultura y deporte del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el currículo de primaria.



3. ¿DE DÓNDE VIENEN?

“Todo tiempo pasado fue... anterior”

Como dicen algunos: *en asuntos de gobiernos, todo cambio es sospechoso, aunque sea para mejorar.*

No debiéramos caer en creer eso de que *las leyes son como las salchichas*. Es mejor no saber cómo se hacen y de dónde vienen. Saber de dónde vienen nos puede ayudar a entender y a decidir.

Los términos competencia y competencia básica o clave surgieron en un contexto vinculado a la formación y al empleo, para posteriormente pasar a otros ámbitos como el de la educación. Este origen “empresarial” suscita una de las críticas, de las sospechas, más insistentes al modelo europeo por competencias al considerar que las reformas educativas que propone a los estados miembros, no responden a demandas sociales sino económicas, en clara distorsión de los fines de la educación. Este origen es cierto. Como lo es que el resultado actual, las competencias básicas de nuestro sistema educativo, tienen una clara finalidad pedagógica y se han distanciado deliberadamente del enfoque economicista.

A partir de los primeros estudios en torno a las competencias básicas como el de Barbier en 1996, se han multiplicado los trabajos desde las óptica laboral y educativa.

El Informe Delors titulado “*La Educación encierra un tesoro*” (UNESCO, 1996) establecía las líneas generales que la Educación del s. XXI debería adoptar a nivel mundial. Los distintos países deberían apoyar sus reformas educativas en cuatro pilares básicos: **aprender a conocer** (que incluye aprender a aprender), **aprender a hacer**, **aprender a vivir juntos** y **aprender a ser**.

En el año 2000, el Consejo Europeo de Lisboa hizo hincapié en que se deberían definir a nivel europeo las nuevas cualificaciones básicas, aspectos que se concretarían en el 2002, por el Consejo de Barcelona, en el programa de trabajo “Educación y formación 2010” (ET2010). Allí ya se urgía a seguir trabajando para “mejorar el dominio de las competencias básicas” y consolidar la dimensión europea de la enseñanza. Ocho destrezas básicas de aprendizaje para la vida quedarían entonces definidas: la comunicación en lengua materna; la comunicación en lenguas extranjeras; las TIC; el cálculo y las competencias en matemáticas, ciencia y tecnología; el espíritu empresarial; las competencias interpersonales y cívicas; el aprender a aprender, y la cultura general.

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), en el informe DeSeCo (Definición y Selección de Competencias) en el 2003, habla de competencias como la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Se trata de una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se trata de un “saber hacer”, esto es, un saber que se aplica a una diversidad de contextos y tiene un carácter integrador, abarcando conocimientos, procedimientos y actitudes.



DeSeCo considera que una competencia es clave o básica, si cumple tres condiciones: contribuir a obtener resultados de alto valor personal o social, poder aplicarse a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes y permitir a las personas que la adquieren superar con éxito exigencias complejas.

El Consejo Europeo de 2005 volverá a incidir en el tema lo que lleva a que los diferentes países de Europa, incluido el nuestro, modifiquen sus currículum educativos para orientarlos desde el enfoque de las competencias básicas.

En marzo de 2006, el MEC elabora el documento “*Currículo y Competencias Básicas*”, adaptando al contexto español las propuestas que venían de Europa, y teniendo presente diversos estudios procedentes de CCAA como Cataluña⁵, las Islas Baleares, Canarias o Castilla La Mancha. Los contenidos de este documento se aplicarían después a los Reales Decretos 1513/2006, de 7 de diciembre, y 1613/2006, de 21 de diciembre, por los que se establecieron las Enseñanzas Mínimas correspondientes a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria respectivamente, definiendo las actuales ocho COMPETENCIAS BÁSICAS.

COMPETENCIAS CLAVE EUROPA	COMPETENCIAS BÁSICAS ESPAÑA
Comunicación en lengua materna	C. lingüística
Comunicación en lenguas extranjeras	
C. matemática y c. en ciencias y tecnología	C. matemática
	C. en el conocimiento e interacción con el mundo físico
C. digital	C. en el tratamiento de la información y c. digital
Aprender a aprender	C. para aprender a aprender
C. sociales y cívicas	C. social y ciudadana
Sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa	Autonomía e iniciativa personal
Conciencia y expresión culturales	C. cultural y artística

Próxima entrega:

4. ¿Qué son las competencias básicas?
5. ¿Cuáles son en el currículum español?

⁵ Sarramona, J. (2004), “*Las Competencias básicas en la Educación Obligatoria*”. Ed. CEAC. Barcelona.